Miércoles, 1 de Agosto de 2012



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.598/12

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

## Anuncio

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación).
- c) Número de expediente: 11/2012.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUELO URBANIZABLE DELI-MITADO SIN ORDENACIÓN DETALLADA PP 20-A "VICOLOZANO III. A".
  - c) Lugar de ejecución: Ávila.
  - d) CPV: 45100000-8.
  - e) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila número 114
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de junio de 2012

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo III del pliego.
- 4. Valor estimado del contrato: 4.218.855,20 euros.

#### 5. Presupuesto base de licitación.

El precio del contrato se determinará en función de la ordenación propuesta y costes de urbanización y de gestión establecidos en la oferta del adjudicatario delimitándose su contravalor o correspondencia en parcelas de resultado que se deriven de aquella previo informe técnico que acredite tal extremo, según pliego.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Miércoles, 1 de Agosto de 2012



Se abonará con contraprestaciones en especie en el modo que se reseña seguidamente, dado que no se dispone el abono en metálico por su ejecución: en los instrumentos de desarrollo y gestión urbanística que se elabore al efecto deberá señalarse las parcelas de resultado que se adjudican al Excmo. Ayuntamiento de Ávila, independientemente de las cesiones obligatorias que corresponda en función de la legislación urbanística aplicable y las determinaciones de ordenación general que vengan establecidas en el vigente P.G.O.U., siendo las restantes las que constituyen el precio o retribución en especie por la realización del objeto del presente pliego.

#### 6. Adjudicación del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 26 de julio de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de julio de 2012.
- c) Contratista: PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- d) Importe adjudicación: Valor estimado 4.218.855,20 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha obtenido un pronunciamiento favorable en cumplimiento de las condiciones del pliego, siendo la única presentada

Ávila, 31 de julio de 2012 El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto* 

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es